

Expediente: PA 002/19  
Presupuesto de licitación: 103.466,00 euros (sin IVA)  
Plazo de ejecución: 12 meses

**CONTRATO DE SUMINISTRO DE SISTEMAS DE SUERO MACRO, LLAVES Y OTRO MATERIAL PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE PLURALIDAD DE CRITERIOS (Exp.P.A.-002/19)**

---

## **APROBACIÓN DE PLIEGOS, DEL EXPEDIENTE Y APERTURA PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

---

En el ejercicio de las competencias a esta Dirección Gerencia se le atribuyen en virtud de los artículos 15,l) y 17 i) de los Estatutos del Hospital Universitario Fundación Alcorcón que establecen entre las funciones del Director Gerente realizar la adquisición de bienes y servicios, y contratar las obras y servicios dentro de las cuantías y límites que hayan sido aprobados por el Patronato a este respecto, y de la escritura de apoderamiento de 14 de diciembre de 2011 protocolizada con el número de protocolo 2.251 por el Notario del Madrid y de su Ilustre Colegio, D. José Luis López de Garayo y Gallardo,

### **RESUELVO:**

1. **Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas**, que servirán de base en el contrato de Suministro de sistemas de suero macro, llaves y otro material para el Hospital Fundación Alcorcón, a adjudicar por procedimiento Abierto.
2. **Aprobar el expediente de contratación-**, P.A. 002/19 para el Suministro de sistemas de suero macro, llaves y otro material, a adjudicar por procedimiento Abierto, para atender las necesidades objeto del contrato de referencia de conformidad con el artículo 316-318 de la Ley 9/2017, por un periodo de 12 meses y cuatro posibles prorrogas de 12 meses cada una de ellas y por un valor estimado de 517.330,00 euros IVA excluido; toda vez, que iniciada la tramitación del expediente motivando la necesidad del contrato, y a la vista de que el expediente de contratación contiene la documentación necesaria para continuar su tramitación, referida a la totalidad del objeto del contrato, y que justifica adecuadamente en la memoria los términos requeridos por el art. 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
3. **Aprobar el gasto** por un presupuesto máximo de 125.193,86 €, IVA incluido, con sujeción a las disposiciones aplicables vigentes, y dentro de los Presupuestos del Hospital Universitario Fundación Alcorcón para los ejercicios económicos de 2019 y 2020.
4. **Disponer la apertura del procedimiento** de adjudicación que habrá de ser en forma de procedimiento Abierto y tramitación ordinaria.

Dr. Modoaldo Garrido Martin  
Director Gerente